

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Forestate España, S. L., para el ejercicio de la actividad de reparación y alquiler de vehículos frigoríficos, en la finca sita en la calle Julio Cervera, números 24 y 26, de referencia expediente U.073.I/2022/6, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 15 de junio de 2022.—La Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Marisa Ruiz González.

(02/14.982/22)

